

NOTARIA VIGESIMA NOVENA

003



1	DEL				
2	CANTON QUITO				
3	*****				
4	AUMENTO DE CAPITAL Y En la ciudad de San				
5	REFORMA DE ESTATUTOS DE LA Francisco de Quito,				
6	COMPANIA Capital de la				
7	Republika del				
8	Ecuador, hoy dia				
9	DENMAR S.A.				
10	catorce de octubre				
11	de mil novecientos				
12	CUANTIA: noventa y nueve,				
13	CAP. ANT. 5.987'938.000 ante mi, el Notario				
14	CAP. AUM. 14.000'000.000 Vigésimo Noveno				
15	CAP. ACT. 19.987'938.000 del Distrito Metro-				
16	politano de Quito,				
17	NF.	NF.	NF.	Doctor	Rodrigo
18	Di 4, Salgado Valdez,				
19	comparece: El				
20	señor Xavier Serra-				
21	no L., casado, a				
22	nombre y en repre-				
23	sentación de DENMAR				
24	S.A., en su calidad de Gerente General, según				
25	nombramiento adjunto.- El compareciente es mayor				
26	de edad, quien declara ser de nacionalidad				
27	ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito.				
28	hábil para contratar y, poder obligarse a				

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
Notario Público

1 quien de conocer doy fe, por quanto me

2 presenta el documento de identidad, y dice que

3 eleve a escritura, pública la minuta que me

4 entrega cuyo tenor literal y que transcribo es

5 el siguiente: **S E Ñ O R N O T A R I O . -** En su

6 registro de escrituras públicas a su cargo

7 sirvase inscribir una de, aumento de capital y

8 reforma de estatutos de la compañía DENMAR S.A.,

9 al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

10 **COMPARCIENTE.** - Comparece el señor Xavier Serrano

11 L., ecuatoriano, casado, domiciliado en Quito, a

12 nombre y en representación de DENMAR S.A., en su

13 calidad de Gerente General, según nombramiento

14 adjunto y, declara su voluntad de, como en efecto

15 lo hace, otorgar un aumento de capital y reforma

16 de estatutos de la mencionada Compañía y, concu-

17 rre autorizado por la Junta General Ordinaria

18 Universal de Accionistas de la Compañía, cuya

19 Acta de veinte y seis de abril de mil novecientos

20 noventa y nueve se acompaña. - **SEGUNDA: ANTECEDEN-**

21 **TES.** - I. DENMAR S.A., es una compañía anónima,

22 con domicilio en Quito, constituida mediante

23 escritura pública ante el Notario Vigésimo Noveno

24 de Quito, el dieciséis de julio de mil novecien-

25 tos noventa, inscrita en el Registro Mercantil de

26 Quito el treinta y uno de agosto de mil novecien-

27 tos noventa. - II. Despues de su constitución se

28 han llevado a cabo varios aumentos de capital y



reforma de estatutos, el último de los cuales
consta en escritura pública ante el Notario
Vigésimo Noveno de Quito, el trece de julio de
mil novecientos noventa y cinco, inscrita en el
Registro Mercantil de Quito el veinte y seis de
septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-

III.- La Junta General Ordinaria Universal de la
Compañía de veinte y seis de abril de mil nove-
cientos noventa y nueve, decidió aumentar el
capital social de la Compañía en la suma de
CATORCE MIL MILLONES DE SUCRES (14.000'000.000,-
oo) y reforma el artículo Quinto de los estatutos
sociales.- IV.- El señor Salomón Gutt B. es de
nacionalidad ecuatoriana; y la OAK TRADING INC,
es una Compañía extranjera con domicilio en la
Isla Tórtola, Islas Vírgenes Británicas, cuya
inversión es de carácter extranjera directa.-

**TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATU-
TOS.-** Con tales antecedentes se aumenta el
capital social en la cantidad de CATORCE MIL
MILLONES DE SUCRES (14.000'000.000,oo) y se
reforma el estatuto en su artículo Quinto, todo
de conformidad con lo estipulado en el Acta de
Junta General Ordinaria Universal de veinte y
seis de abril de mil novecientos noventa y nueve,
que, como se dijo, se acompaña como documento
habilitante y su anexo correspondiente al cuadro

de integración de capital.- CUARTA.- Agregue

usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la validez firmeza del presente instrumento.-Hasta aquí la minuta que se halla firmada por la Doctora Evelyn de Sánchez, Abogada con matrícula profesional número mil novecientos cuarenta y nueve, del Colegio de Abogados de Quito, la misma que el compareciente acepta y ratifica en todas sus partes y leída que le fue íntegramente esta escritura ,por mi el Notario firma conmigo en unidad de acto de

todo lo cual doy fe.-Firmado) SR. XAVIER SERRANO

L. C.C.# 170494879-1.-Firmado) Dr.Rodrigo Salgado

Valdez Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito.

XXXXXX

XXXXXX

XXXXXX

XXXXXX

XXXXXX

XXXXXX

A CONTINUACIÓN LOS DOCUMENTO HABILITANTES :

Quito, 26 de abril de 1.999

Señor:
Xavier Serrano LEON
Presente.-

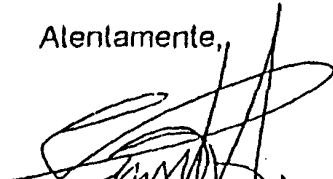
De mis consideraciones:

La Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la Compañía DENMAR S.A. celebrada el 26 de abril de 1.999, tuvo el acierto de reelegirlo a usted como GERENTE GENERAL de la Compañía por el periodo estatutario de dos años.

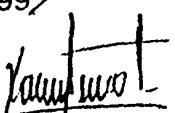
En su calidad usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Sus facultades se encuentran enumeradas en la escritura pública constitutiva otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, el 16 de julio de 1990, inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 31 de agosto de 1990.

Ateniéndole,


Salomón Gutiérrez B.
PRESIDENTE

Acepto la designación de Gerente General de DENMAR S.A. Quito, 26 de abril de 1.999


XAVIER SERRANO LEON
CI: 170194879-1
Nacionalidad: Ecuatoriana
Domicilio: Urb. El Condado, Calle B, N°33.
Teléfono: 491-234

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 2959 del Registro de Asentamientos Tomo 130

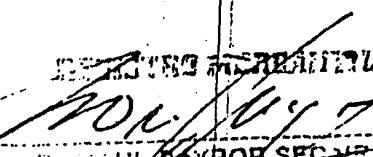
Quito, a 31 MAY 1999



RAZON: Certifico que la copia fotostática que contiene el documento de 1 hoja(s) útil(es) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándolo idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.

Quito a, 14 de Octubre de 1999.


DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN


NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE DENMAR S.A.

En la ciudad de Quito, a los 26 días del mes de abril de 1999, a las 17h00, se reúnen en la calle París 341 e Isla Floreana, los señores accionistas de la Compañía, Señor Ingeniero Salomón Gutt, por sus propios derechos propietario de 1.197.588 acciones; y el Dr. Fabián Corral B. a nombre y en representación de OAK TRADING INC., según carta poder, propietaria de 4.790.350 acciones. Las acciones son de un mil sucre cada una, cada acción da derecho a un voto. Se encuentra también presente el Sr. Xavier Serrano L. Gerente General.

Los señores accionistas que representan el 100% del capital suscrito, por unanimidad deciden constituirse en Junta General Ordinaria Universal y, así mismo por unanimidad deciden tratar el siguiente orden del día:

- Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General.
- Conocimiento del informe del Comisario y de los Auditores Externos.
- Conocimiento y resolución sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias al 31-12-98
- Aumento de capital y reforma de estatutos.
- Elección de Presidente y Gerente General.

El Ing. Salomón Gutt B., Presidente de la Compañía declara instalada la sesión, y actúa como Secretario el señor Xavier Serrano L., Gerente General.

PRIMERO:

El señor Xavier Serrano L. procede a la lectura de su informe como Gerente General. La Junta General por unanimidad lo aprueba.

SEGUNDO:

Por secretaría se dá lectura al informe del Comisario y por unanimidad la Junta General lo declara conocido; igualmente por unanimidad, la Junta General aprueba el informe de los Auditores Externos.

TERCERO:

En consideración al tercer punto del orden del día se procede a la lectura del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias al 31-12-98; la Junta General por unanimidad los aprueba. El señor Presidente de conformidad con la Ley de Compañías no vota.

CUARTO:

En consideración al punto referente al aumento de capital y reforma de estatutos y luego de la explicación dada por el señor Gerente General, la Junta General por unanimidad aprueba aumentar el capital de la Compañía en la cantidad de S/. 14.000'000.000 con cargo a la cuenta "Reserva por Revalorización del Patrimonio". El aumento de capital resuelto se suscribirá a estricta prorrata de las actuales acciones que poseen los accionistas y recibirán a cambio acciones por valor unitario y nominal de mil sucre, conforme al cuadro de integración de capital anexo.

Así mismo por unanimidad, deciden reformar el Artículo Quinto de los estatutos sociales en la siguiente forma:

"ARTICULO QUINTO.- El Capital de la Compañía es de diez y nueve mil novecientos ochenta y siete millones novecientos treinta y ocho mil sures (S/. 19.987'938.000), dividido en 19'987.938 acciones ordinarias y nominativas de un mil sures cada una, numeradas de cero cero uno al diez y nueve millones novecientos ochenta y siete mil novecientos treinta y ocho. El capital podrá ser aumentado por resolución de la Junta General y los accionistas gozarán del derecho preferente señalado en la Ley"

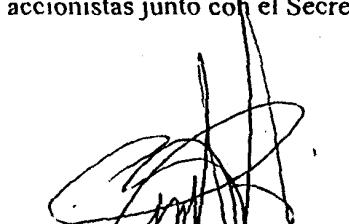
OMV

La Junta General faculta al señor Gerente General a suscribir la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos.

QUINTO :

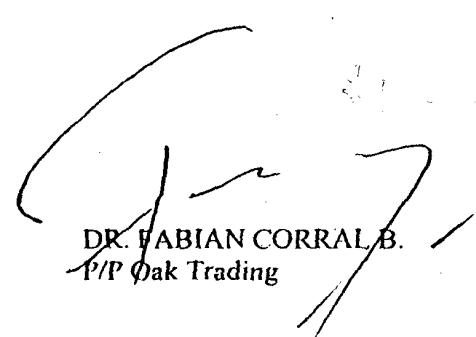
En consideración al último punto del orden del día, la Junta General por unanimidad decide reelegir como Presidente al señor Salomon Gutt B, quién se abstiene de votar, como Gerente General al señor Xavier Serrano L.

Terminado así el Orden del Día, se declara un receso para la redacción del Acta. Hecha esta se reinstala la sesión, se da lectura a la misma y se la aprueba en los términos que aquí constan. Con lo cual se levanta la sesión a las 20h:30. Firman en señal de conformidad con la misma los señores accionistas junto con el Secretario que certifica.



ING. SALOMON GUTT B.

Presidente



DR. FABIAN CORRAL B.
P/P Oak Trading

intendente
SR. XAVIER SERRANO
SECRETARIO - GERENTE GENERAL

Quito, 20 de septiembre de 1.999

Certifico que el presente documento es fiel copia de su original.

intendente
Sr. Xavier Serrano
SECRETARIO - GERENTE GENERAL

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL DE DENMAR S. A.

ACCIONISTAS	CAP. ANTERIOR	%	AUMENTO RESERVA REVALORIZACION DEL PATRIMONIO	#ACCIONES A RECIBIR
OAK TRADING ING.	S/. 4.790'350.000	80%	S/. 11.200'000.000	11'200.000
SALOMON GUTT B.	S/. 1.197'588.000	20%	S/. 2.800'000.000	2'800.000
TOTAL:	S/. 5.987.938.000	100%	S/. 14.000'000.000	14'000.000

DENMAR S.A.

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL



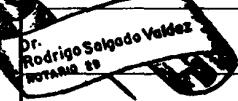
Se otorgó

ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA

CERTIFICADA, de Aumento de capital y reforma de estatutos de
la compañía DENMAR S.A., firmada y sellada en Quito a, cuatro
de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

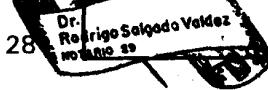
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



RAZON: Mediante Resolución número 99.1.1.1.2902
dictada por la Superintendencia de Compañías el
16 de noviembre de 1999, fue aprobada la escri-
tura pública de aumento de capital y reforma de
estatutos de la compañía DENMAR S.A., otorgada
ante mí, el 14 de Octubre de 1999. Tomé nota de
este particular al margen de la respectiva
matriz. Quito a, 25 de noviembre de 1999.-

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
Notario Público



008

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

ZON:- En esta fecha queda inscrito el presente documento y la **RESOLUCION** número **DOS MIL NOVECIENTOS DOS**, DEL **SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO**, de 16 de Noviembre de 1.999, bajo el número **2899** del Registro Mercantil, Tomo **130**.- Se toma nota al margen de la inscripción número **1428** del Registro Mercantil, de treinta y uno de Agosto de mil novecientos noventa, a fojas **2376 Vta.**, Tomo **121**.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "DENMAR S.A.". - Otorgada el 14 de Octubre de 1.999, ante el **NOTARIO VIGESIMO NOVENO**, del Distrito Metropolitano de Quito, **DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el **Repertorio** bajo el número **021492**.- Quito, a siete de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve.- **EL REGISTRADOR**.

DVN.-

Dr. RAÚL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

